



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002803-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a número de alumnos matriculados en cada uno de los centros educativos que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en Castilla y León para el curso 2022-2023, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 353, de 25 de noviembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002725, PE/002778, PE/002779, PE/002782 a PE/002785, PE/002787, PE/002789, PE/002792 a PE/002794, PE/002796, PE/002800 a PE/002808, PE/002813 a PE/002816, PE/002818, PE/002820, PE/002821, PE/002823 a PE/002838, PE/002840, PE/002843 y PE/002851 a PE/002853.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102803, formulada a la Junta de Castilla y León por D.^a Judith Villar Lacueva, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a alumnos matriculados en cada uno de los centros educativos que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en el curso 2022-2023.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102803, se manifiesta lo siguiente:

El número de alumnos que están matriculados en cada uno de los centros educativos que imparten el 1º ciclo de educación infantil, en el curso 2022-2023, se detalla en la tabla que figura a continuación.



















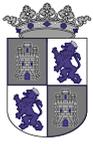












En la respuesta a la iniciativa parlamentaria PE/ 1102801 consta la información sobre los centros, localidad, número de unidades por edades de alumnado y cuantía económica, toda ella perteneciente al presupuesto autonómico.

Los gastos de los centros gestionados o de titularidad de la Administración educativa son asumidos de forma directa por la Consejería de Educación.

Valladolid, a 16 de diciembre de 2024.

LA CONSEJERO,

Fdo.: Rocío Lucas Navas